

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO REPROGRAMACION O AJUSTE DE METAS DEL PRODUCTO			
	VIGENCIA 25-Mar-21	VERSIÓN 02	CÓDIGO PE-P-008	PÁGINA 1 de 1

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la reprogramación o ajuste de metas de producto del Plan de Desarrollo Municipal – PDM, de la Alcaldía de Pasto.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Oficina de Planeación de Gestión Institucional; inicia con la revisión de metas de producto y termina con el ajuste o reprogramación de las metas de producto.

3. RESPONSABLE

El responsable de garantizar el cumplimiento de las actividades y monitoreo del procedimiento, es el (a) Jefe (a) de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional.

4. DEFINICIONES

MMSE: Modelo de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

DNP: Departamento Nacional de Planeación

OPGI: Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Plan de Desarrollo Municipal - PDM: instrumento de planificación que orienta las acciones de la administración municipal durante un periodo de gobierno y determina visión, programas, proyectos y metas.

Plan Indicativo - PI: instrumento de gestión que organiza y orienta las acciones de cada una de las dependencias de la administración municipal, con asignaciones físico financieras anuales estimadas.

Plan de Acción - PA: instrumento que permite a los responsables de la ejecución del plan, organizar los programas y proyectos, con sus respectivas actividades, asignando recursos para cumplir las metas de resultado y producto, programadas durante cada vigencia.

Hoja de Captura - HC: instrumento que permite reportar periódicamente el avance físico de las metas de producto programadas en cada una de las vigencias.

Tablero de control - TC: instrumento de gestión, que permite visualizar de forma ordenada, el estado de las metas establecidas en el plan de desarrollo e identificar alertas tempranas, para la toma de decisiones.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO REPROGRAMACION O AJUSTE DE METAS DEL PRODUCTO			
	VIGENCIA 25-Mar-21	VERSIÓN 02	CÓDIGO PE-P-008	PÁGINA 2 de 1

5. CONTENIDO

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>1. Revisar metas de producto: aplica el procedimiento PE-P-004 Seguimiento Plan de Desarrollo y se identifica trimestralmente el avance de las metas programadas en la vigencia, para información a los responsables.</p>	Equipo técnico de MMSE Consejo de Gobierno	PE_F_024 Tablero de control / PPT con avance trimestral
<p>2. Identificar el estado de las metas: identifica trimestralmente las metas de producto con estado atrasada, no iniciada y/o aquellas metas que sobrepasan el cien (100) por ciento de cumplimiento.</p>	Coordinador general del MMSE	PE_F_024 Tablero de control
<p>3. Generar reporte de alerta trimestral: remite trimestralmente, un reporte del comportamiento de los metas de producto a la dependencia involucrada, priorizando las metas en estado rezagada (atrasada y no iniciada) para revisión y retroalimentación correspondiente con el objetivo de impulsar las mismas.</p> <p>Si no hay respuesta de la dependencia, se deja constancia a través de correo electrónico de la no realización de ajustes a las metas y finaliza la tarea.</p>	Coordinador general del MMSE	Correo electrónico/ oficio con reporte y Matriz de metas rezagadas de trimestre Constancia de negativa de ajustes
<p>4. Consolidar el avance acumulado de las metas: identifica en el tercer trimestre de cada año, el comportamiento acumulado de las metas rezagadas, para información a las dependencias, con el propósito de una retroalimentación que permita tomar decisiones y adquirir compromisos.</p>	Coordinador general del MMSE	Matriz de metas rezagadas acumuladas
<p>5. Ajustar o reprogramar metas de producto: en común acuerdo con el líder de la dependencia o del área responsable, se lleva a cabo el ajuste o reprogramación de las metas.</p>	Coordinador general del MMSE Enlace de la Dependencia	Correo electrónico / PE_F_012 Plan de acción- Matriz de metas rezagadas con justificación - documento con justificación de metas no cumplidas en la vigencia y compromiso correspondiente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO REPROGRAMACION O AJUSTE DE METAS DEL PRODUCTO			
	VIGENCIA 25-Mar-21	VERSIÓN 02	CÓDIGO PE-P-008	PÁGINA 3 de 1

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
		de ajuste, reprogramación o acción pertinente.

6. NORMATIVIDAD

- Acuerdo 005 de 2020.
- Decreto 0253 de 2017.
- Ley 132 de 1994.

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Se actualiza el numeral uno (1), en cuanto a información a los responsables. Se ajusta el numeral dos (2) pasando de envío del reporte del comportamiento de las metas a identificación del estado trimestral. Se ajustó el numeral tres (3) pasando de ajustar o reprogramar metas de producto a enviar trimestralmente el reporte del comportamiento de los metas. Se ajustó el numeral cuatro (4) pasando de actualizar el plan de acción a Identificar el tercer trimestre de cada año, el comportamiento acumulado de las metas rezagadas. Se ajustó el numeral quinto (5) pasando de ajustar el proyecto a ajustar o reprogramar metas de producto. se ajustó el numeral seis (6) pasando de actualizar el plan indicativo a ajustar o presentar nuevo proyecto	25-03-2021	02



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

REPROGRAMACION O AJUSTE DE METAS DEL PRODUCTO

VIGENCIA

25-Mar-21

VERSIÓN

02

CÓDIGO

PE-P-008

PÁGINA

4 de 1

Elaborado por:

Mario Andrés Benavides Vallejos
Contratista Equipo MMSE

Revisado por:

Marcela Sofía Peña Tupaz
Jefe OPGI

Aprobado por:

Marcela Sofía Peña Tupaz
Líder Proceso de Planeación Estratégica